

Acuerdo, nombrando Comisario de rentas de la villa de Juigalpa.

EL GOBIERNO:

Observando que el señor don Martin Baez, Comisario de Juigalpa, no le es posible continuar en ese empleo por las razones legales que ha espuesto al señor Pretecto de Chontales en 5 de noviembre último; en uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º Nómbrase Comisario de rentas de la villa de Juigalpa en lugar del espresado señor Baez, al señor don Rosendo Argüello, con los honorarios de lei, prévia la fianza correspondiente.

3º Comuníquese—Managua 14 de enero de 1870—Guzman.

